CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/12/2024 - 13:32:48
Recibo No. S000891086, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WGz49TwMCx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HAG S.A.
Sigla : HAGSA
Nit : 800198573-0
Domicilio: Rionegro, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 19963
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de junio de 1993
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 61 DD 40 A 03 SANTA CLARA 2
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : hagsa@hagsa.co
Teléfono comercial 1 : 3122091541
Teléfono comercial 2 : 4442978
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 61 DD 40 A 03 SANTA CLARA 2
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : hagsa@hagsa.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1618 del 02 de junio de 1993 de la Notaria 13. De Medellin de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 1993, con el No. 2942 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HORACIO ARTURO GOMEZ CONTRATISTAS CONSTRUCTORES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1185 del 04 de septiembre de 2002 de la Notaria 2a De Rionegro , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2002, con el No. 8331 del Libro IX, se inscribió SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA DENOMINANDOSE: HAG S.A. HAGSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL HAG.S.A

Por Aviso No. 2474 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Segunda de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2010, con el No. 19045 del Libro IX, se decretó EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO AL MUNICIPIO DE GUARNE DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 57 del 01 de abril de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Guarne, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2014, con el No. 28101 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE GUARNE (ANTIOQUIA) AL MUNICIPIO D E RIONEGRO (ANTIOQUIA).

PROCESOS ESPECIALES

ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Por documento privado del 22 de septiembre de 2008 de Guarne, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2008, con el No. 60 del Libro XVIII, se decretó AVISO DE TERMINACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 001581 del 10 de agosto de 2017 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2017, con el No. 26 del Libro XIX, se inscribió APERTURA DEL PROCESO DE VALIDACION JUDICIAL DE UN ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE REORGANIZACION.

Por Acta No. 610-000025 del 09 de febrero de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023, con el No. 154 del Libro XIX, se inscribió CONFIRMACION DEL ACUERDO DE REORGANIZACION.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de junio de 2130.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto social la construccion e interventoria de obras civiles en general, reformas, instalacion de redes electricas, contratacion de construccion de obras civiles por administracion delegada, proyectar, diseñar, reconstruir o desmontar toda clase de obras

Civiles, electricas, mecanicas e industriales, compra venta y alquiler de equipos de construccion, movimientos de tierra, explotacion de canteras o minas, celebrar contratos en virtud de los cuales la empresa tome a su cargo directamente o por conjunto de contratistas, la plantacion y/o construccion de areas urbanas, suburbanas o rurales; asociarse con terceros para el desarrollo y ejecucion de programas de urbanizacion, parcelacion o construccion.

Para la realizacion de su objeto la sociedad podra adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles o enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantia sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañias, filiales

Para el establecimiento y explotacion de empresas destinadas a la realizacion de cualquiera actividad comprendidas en el objeto social y tomar interes como participe o asociado o accionista fundadora o no en otras empresas de objeto social analogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, es especie o en servicios a esas empresas; enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absolverlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demas derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotacion y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de caracter civil o comercial que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el presente articulo y todas aquellas que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

En desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la sociedad podra ser avalista o codeudora de terceros.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	0,00
Valor Nominal Acciones	$ 0,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendra un gerente, con un suplente que remplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.Funciones del gerente: El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1.- Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2.- Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3.- Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4.- Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la junta directiva. 6.- Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e

instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 7.- Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8.- Convocar la junta directiva cuando lo considere conveniente o necesario y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9.- Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva. 10.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1618 del 02 de junio de 1993 de la Notaria 13 de RIONEGRO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 1993 con el No. 2943 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DUBER EFREN GOMEZ GAÑAN	C.C. No. 15.436.658

Por Acta No. 59 del 30 de marzo de 2022 de la Junta Directiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022 con el No. 59569 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	XIMENA GOMEZ GAÑAN	C.C. No. 1.039.455.448

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 56 del 31 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2014 con el No. 28098 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR	HORACIO ARTURO GOMEZ GOMEZ	C.C. No. 70.070.453
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR	SANDRA MARYORY MONTES GARCIA	C.C. No. 43.752.798
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR	LIDA ANDREA GOMEZ GAÑAN	C.C. No. 43.607.354

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN CAMILO GOMEZ MUÑOZ	C.C. 71.296.155

SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	AURA MARIA GAÑAN DE GOMEZ	C.C. 21.394.537
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	XIMENA GOMEZ GAÑAN	C.C. 1.039.455.448

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 72 del 19 de febrero de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2019 con el No. 44341 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALBA LUCIA PELAEZ GOMEZ	C.C. No. 42.971.863	116161-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	. VACANTE	**********	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 5344 del 15 de diciembre de 1994 de la Notaria Unica De Rionegro	3574 del 22 de diciembre de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 2181 del 04 de agosto de 1995 de la Notaria 1a. De Rionegro	3910 del 09 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 1978 del 24 de agosto de 1996 de la Notaria 1a. De Rionegro	4388 del 27 de agosto de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1552 del 02 de septiembre de 1999 de la Notaria 1a. De Rionegro	6443 del 19 de octubre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1552 del 02 de septiembre de 1999 de la Notaria 1a. De Rionegro	6443 del 19 de octubre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1552 del 02 de septiembre de 1999 de la Notaria 1a. De Rionegro	6443 del 19 de octubre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1185 del 04 de septiembre de 2002 de la Notaria 2a De Rionegro	8330 del 10 de octubre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1185 del 04 de septiembre de 2002 de la Notaria 2a De Rionegro	8331 del 10 de octubre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1185 del 04 de septiembre de 2002 de la Notaria 2a De Rionegro	8332 del 10 de octubre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1185 del 04 de septiembre de 2002 de la Notaria 2a De Rionegro	8333 del 10 de octubre de 2002 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 01 de marzo de 2006 de la Revisor Fiscal	11813 del 07 de marzo de 2006 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 31 de diciembre de 2005 de la Revisor Fiscal	11923 del 04 de abril de 2006 del libro IX
*) Aviso No. 831 del 26 de marzo de 2008 de la Notaria Novena	14553 del 10 de abril de 2008 del libro IX
*) Aviso No. 831 del 26 de marzo de 2008 de la Notaria Novena	14554 del 10 de abril de 2008 del libro IX
*) Aviso No. 2474 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Segunda	19045 del 10 de noviembre de 2010 del libro IX
*) Aviso No. 2474 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria	19045 del 10 de noviembre de 2010 del libro IX

Segunda
*) D.P. del 22 de abril de 2013 de la Revisor Fiscal 25211 del 24 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 57 del 01 de abril de 2014 de la Asamblea De Accionistas 28101 del 03 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1397 del 04 de junio de 2015 de la Notaria Segunda Rionegro 30732 del 10 de junio de 2015 del libro IX
*) Aviso No. 1537 del 18 de junio de 2015 de la Notaria Segunda 30856 del 25 de junio de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 1027 del 29 de marzo de 2019 de la Notaria Segunda De Rionegro Rionegro 44951 del 24 de abril de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.573.494.551,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

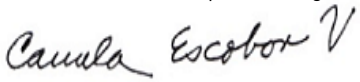
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****